

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de Septiembre de 2022.

Estimados Padres de Familia de los Colegios Motolinía y María Luisa Olanier:

En el contexto complicado de la emergencia sanitaria en el que aún nos encontramos, les enviamos un cordial saludo y al mismo tiempo les hacemos llegar la información para gestionar en el presente Ciclo Escolar 2022-2023, el Seguro Escolar que se tiene y abarcará los posibles accidentes que se susciten en el Colegio o en casa, durante los días de clases y el horario establecido en cada Sección.

Seguimos con la misma Compañía **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** y con la Póliza número **EW83592L**

COBERTURA

- El Seguro de accidentes escolares tiene una cobertura de \$30,000.00
- El deducible es de \$ 1,000.00
El cual será descontado por la Cía. de Seguros al momento del reembolso
- La vigencia del Seguro termina en el mes de Agosto de 2023.

PROCEDIMIENTO

El Seguro de Accidentes Escolares que maneja el Colegio en conjunto con la Asociación de Padres de Familia opera por medio de **REEMBOLSO** y el procedimiento es el siguiente:

1. Dar aviso a la Dirección de su respectiva sección del accidente. Se les entregará el formato de Declaración de Accidentes Personales, debidamente sellado y firmado.
2. Descargar los formatos de Informe Médico y Solicitud de reembolso que se encuentran en el sitio Web del Colegio en el apartado de Asociación de Padres de Familia.
3. El servicio que requiera el alumno en las clínicas indicadas que son:

HOSPITAL LOMAS
HOSPITAL ANGELES
LA BENEFICIENCIA
STAR MEDICA
HOSPITAL DE LA SALUD

4. Es muy importante pedir al Médico que lo atendió llene el formato de la Cía. Aseguradora (**Informe Médico**).

NOTAS MUY IMPORTANTES:

Los gastos que generan I.V.A. deben facturarse a nombre de AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., CALLE FÉLIX CUEVAS 366, PISO 6, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P. 03200, MÉXICO, D.F. RFC. ASE-931116-231 y con el nombre del alumno como paciente y los gastos que no generen I.V.A. van facturados a nombre del papa o mama que reclame el reembolso, **TODAS LAS FACTURAS Y RECIBOS DEBERÁN DE PRESENTARSE DENTRO DEL MISMO MES EN QUE SE SOLICITAN CON LA CIA. DE SEGUROS PARA SU REEMBOLSO, ya que pasando el mes, no se garantiza el pago de las mismas.**

1. **Debe solicitar los estudios**, estudios de laboratorio y radiografías para entregarlos a la Cía. Aseguradora, si se trata de radiografías traer únicamente la debida interpretación.
 2. **Medicamentos y estudios deberán llevar detalle y receta médica de autorización del Médico.**
 3. **Debe presentarse** con toda la documentación original, así como receta médica, interpretación, recibos, facturas y estudios debidamente completos. **SE DEBE ANEXAR UNA COPIA DE LA CREDENCIAL DEL ALUMNO E INE DEL BENEFICIARIO DEL PAGO** así como el estado de cuenta no mayor a 3 meses para que se realice la transferencia. **Favor de presentarse en las oficinas de la Compañía Aseguradora, ubicados en AV. SIERRA LEONA SUR No. 500-2, COL. GARITA DE JALISCO, para solicitar su reembolso y llenar la documentación de su reclamo que ahí se elaborará, dentro de los 10 días** como máximo en que ocurrió el accidente, **o avisar que todavía está en tratamiento.**
- Cualquier duda o aclaración favor de dirigirse a la oficina de Representación de la **Cía. Aseguradora con la Srita. ALEJANDRA MONTOYA** al tel. **128 90 42 y 128 90 43** o en el domicilio arriba indicado.
 - **No se paga renta de aparatos ortopédicos.**
 - El reembolso lo efectuará la Cía. Aseguradora dentro del plazo de 30 días aproximadamente.
 - **El Colegio no se hace responsable del pago que la Cía. Aseguradora no efectúe**, ya sea por falta de documentación, alterar documentación o padecimientos preexistentes a la contratación de la póliza y **facturas y recibos no presentados dentro del mismo mes.**

Les pedimos corresponsabilidad ética en el uso del SEGURO, pues el costo de la PÓLIZA ha ido en aumento.

Atentamente,

Consejo Directivo y Asociación de Padres de Familia